

CURSO GIRH¹ Y PRINCIPIOS DE POLÍTICA EN ACCIÓN.

Mendoza, 23 al 27 de octubre de 2006

Organiza: Centro de Economía, Legislación y Administración del Agua – Instituto Nacional del Agua

Auspicia: de Arg CapNet, LA-WET Net, UNCuyo, UNCórdoba, UNLitoral

I. INTRODUCCIÓN

La necesidad de avanzar hacia una gestión integral de recursos hídricos se torna más acuciante cada día. El constante aumento de la demanda de agua potable, los crecientes procesos de contaminación y degradación del recurso, la incidencia del cambio climático, las incertidumbres inherentes a las nuevas tecnologías y a las relaciones internacionales cada día más complejas, son algunos de los elementos que hacen al contexto en el que hay que manejar los limitados recursos hídricos.

Internamente, en cada ámbito nacional, estadual o local, la gestión del agua todavía se realiza de manera estrictamente sectorial, según los distintos usos del agua, sin ningún tipo de coordinación intersectorial. Esto hace que aspectos críticos para la sustentabilidad del recurso sean descuidados o mal atendidos, como son la conservación de las fuentes de agua, el manejo de la contaminación y otras externalidades que causan crecientes costos sociales y vulneran su sustentabilidad.

La GIRH es un proceso que apunta a una quimera. Busca la manera estratégica de avanzar hacia una visión eficiente, equitativa y sustentable de gestión de los recursos hídricos, a partir de la concreta realidad presente.

El País y la Región

Los países de la región, así como las provincias argentinas, se encuentran realizando ingentes esfuerzos para mejorar la gestión del agua. Chile hace tiempo inició una incursión en el uso del mercado de derechos de agua como mecanismo de asignación y el marco legal tuvo que mejorar en 2005 para dar lugar a externalidades y otros instrumentos para activar los mercados. Brasil avanza espectacularmente en materia de planificación participativa para el manejo del agua a nivel de cuenca. Perú realiza esfuerzos para reformular su marco normativo y paralelamente establecer un sistema de planificación integral del agua. Uruguay ha dado importantes pasos en materia de cambios constitucionales que afectan la gestión del agua potable. Bolivia se encuentra revisando todas sus normativas e instituciones hídricas en el marco de los procesos de reorganización social en juego. Las provincias argentinas con el apoyo del gobierno federal, han acordado respetar un conjunto de principios rectores de política hídrica, y han conformado el Consejo Hídrico Federal como instrumento para acordar políticas, resolver conflictos interprovinciales, y unificar

¹ Gestión Integral de Recursos Hídricos.

criterios nacionales para relacionarse con terceros países. El resto de los países andinos y centroamericanos, en gran medida, se encuentran imbuidos en profundos procesos de cambio.

II. Objetivo

El objetivo de este curso es brindar una capacitación interdisciplinaria e interinstitucional, presentar instrumentos económicos, legales y administrativos para la GIRH, orientados a la identificación de las grandes estrategias, a la formulación de políticas apropiadas, y a su puesta en acción en el marco de los grandes principios de política hídrica. Todo esto se logra mediante el trabajo en grupos interdisciplinarios.

III. Contenidos

En principio, los contenidos temáticos específicos se desarrollan en función de las inquietudes de los participantes, lo que se modela a través del proceso de inscripción. El marco general de los contenidos es el siguiente:

Introducción

- . Estructura y contenidos del Curso Taller
- . GIRH, estrategia y política hídrica
- . GIRH y manejo de sistemas hidro – socio – ambientales.

Instrumentos administrativos (de gestión)

- . Sistemas institucionales de gestión. Estructuras organizativas
- . Planificación estratégica y administración de proyectos o acciones
- . Coordinación interinstitucional y resolución de conflictos
- . Administración en los Principios Rectores de Política Hídrica
- . Otros temas relevantes.

Instrumentos legales

- . El Derecho. Derecho ambiental. Orden público
- . Legislación de aguas y legislación ambiental
- . Política y Derecho
- . El derecho en los Principios Rectores de Política Hídrica
- . Otros temas

Instrumentos económicos

- . Principios generales de economía
- . Evaluación económica de proyectos
- . Economía del agua y su ambiente
- . Evaluación económica de impactos ambientales y bienes ambientales
- . Instrumentos económicos y Principios Rectores de Política Hídrica
- . Otros temas.

Presentación de casos por parte de participantes y profesionales invitados.

Trabajo grupal con presentaciones plenarias diarias.

Síntesis de conclusiones y análisis prospectivo.

Lugar y Fecha

Belgrano 210 – Mendoza. 23 al 27 de octubre de 2006.

Inscripciones

Para inscribirse envíe la planilla adjunta a la dirección celaa@mendoza.edu.ar, o por correo a Belgrano 210 – Mendoza o a los teléfonos 4285284 – Fax: 4285416.

Cualquier información, solicitarla a Silvia V. de Micca Longo.